

H/v.

12 MAY



209274

209279

BUENA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención,
por veinte años en España

a favor de

la r.s. Société Belgo-Luxembourgeoise de Brevets
BRELUX Société Anonyme Holding

- sociedad luxemburguesa -

residente en

Luxemburgo, 24 rue Glesener
(Gran Ducado de Luxemburgo)

por:

" SISTEMA DE DISTRIBUCION DE VAPOR DE STEAMING O VAPORIZACION
EN LOS HORNOS DE GAS "

=====
Prioridad solicitud patente belga nº 511.332 del día 12 de Mayo
de 1952.

=====
INVENTOR: D. Jean-Charles Fourmancit; de nacionalidad belga.
=====



1.-

209279

5 La introducción de vapor en las cámaras de carbonización de los hornos de gas al final de la operación es de práctica corriente en la industria del gas. La misma permite gasificar localmente la parte del coque producido y aumentar la cantidad de gas producida llevando así su poder calorífico a un valor más apropiado para las necesidades de la distribución. Esta operación lleva generalmente la denominación de "steaming".

10 Esta introducción del vapor se hace habitualmente por conductos de materia refractaria situados en la parte inferior de los pies derechos de las cámaras de los hornos y que desembocan en dos o tres lugares de estos hornos. Por ejemplo, pueden preverse tres conductos; Uno que desemboca en un extremo de la cámara, el segundo en el centro y un tercero en el extremo más alejado.

15 Tales modos de distribución presentan numerosos inconvenientes.

20 Uno de estos es la presencia de vapor en las obras de mampostería llevadas a temperatura elevada, lo que produce la destrucción rápida de estas últimas. Esto le ocurre más fuertemente a la sustancia que reúne las piezas refractarias; ésta se disgrega y el vapor tiene entonces acceso a la obra de mampostería de los pies derechos con efectos nefastos.

25 Además, el vapor puede pasar a la cámara de carbonización siguiente y penetrar en ella en un momento en que no debe producirse el "steaming".

El presente invento tiene por objeto la creación



2.-

12

209279

de un sistema de distribución de vapor de "steaming" que no posee los inconvenientes señalados.

A este efecto, el sistema de distribución se caracteriza por tuberías metálicas de vapor previstas en el exterior del horno y en general debajo de los pies derechos y paralelamente a éstos.

En la realización práctica del invento se han fijado toberas en ciertos lugares de esta tubería, y desembocan en ladrillos - habitualmente de fundición - situados en la pared de las cámaras de carbonización y provistos de una o varias aberturas que conducen el vapor a la cámara de carbonización.

Los dibujos adjuntos representan, a título de ejemplo, una distribución realizada según el invento.

La fig. 1 es una sección vertical por la parte inferior de un horno de gas.

La fig. 2 es una sección en planta según la línea A-A de la figura 1.

La fig. 3 es otra sección vertical en un horno.

En estos dibujos representa 1 la cámara de carbonización que puede estar yuxtapuesta a un recuperador 11 (fig. 3) y cerrada hacia abajo por la puerta 2 que se apoya sobre la placa de guarda 3; 4 es la obra de mampostería de los hornos.

Las placas de guarda descansan sobre viguetas 5.

Según el invento, el vapor procedente de un colector 6 (fig. 3) se admite en las tuberías metálicas 7, eventualmente aisladas, colocadas debajo de los pies derechos, y paralelamente a éstos. Sobre estas tuberías están derivadas toberas



12 M

3.-

209279

8 que sirven para la distribución del vapor en las cámaras de distribución 1.

Estas toberas desembocan en ladrillos huecos 9, generalmente de fundición, provistos de una abertura 10.

5

Para evitar que el carbón cargado en la cámara 1 penetre en el ladrillo y para que no obture la salida de vapor, la abertura 10 se termina en la entrada a la cámara 1 por una parte inclinada hacia abajo.

10

Por ejemplo, cinco ladrillos huecos pueden estar dispuestos en cada lado del horno, eventualmente desviándoles entre sí para que los mismos no se hallen uno enfrente del otro. Eventualmente podrían preverse ladrillos que tengan varios orificios de salida.

15

Gracias al invento, es cómodo regular la entrada de vapor en las cámaras y este vapor no puede escaparse por las juntas entre los ladrillos.

=====

4.-

12



N O T A.-
=====

209279

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Sistema de distribución de vapor de steaming o vaporización en los hornos de gas, caracterizado por tuberías metálicas de vapor previstas en el exterior del horno y por medios con ayuda de los cuales el vapor es introducido en las cámaras en lugares determinados, de tal manera que el vapor no pueda pasar a través de las juntas de la mampostería.

10 2.- Sistema de distribución según la reivindicación 1, caracterizado porque las tuberías de traída de vapor unidas a un colector general, están situadas debajo de los pies derechos y paralelamente a éstos.

15 3.- Sistema de distribución según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque sobre las tuberías de traída de vapor están derivadas toberas de distribución del vapor en las cámaras de carbonización.

20 4.- Sistema de distribución según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque las toberas derivadas de las tuberías de traída de vapor desembocan en aberturas previstas en ladrillos huecos habitualmente de fundición previstos en la pared de las cámaras de carbonización.

25 5.- Sistema de distribución según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque las aberturas de los ladrillos huecos se terminan por una parte inclinada hacia abajo con el fin de evitar que el carbón cargado en la cámara pene-

5.-

12 M 6



209274

tre en el ladrillo.

6.- Sistema de distribución según la reivindicación 5, caracterizado porque los ladrillos huecos poseen varios orificios de salida.

5 7.- sistema de distribución de vapor de steaming o vaporización en los hornos de gas.

según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

10 Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 12 de Mayo de 1953.

GUILLERMO ROEL

D. P.

209279



Fig.1.

9

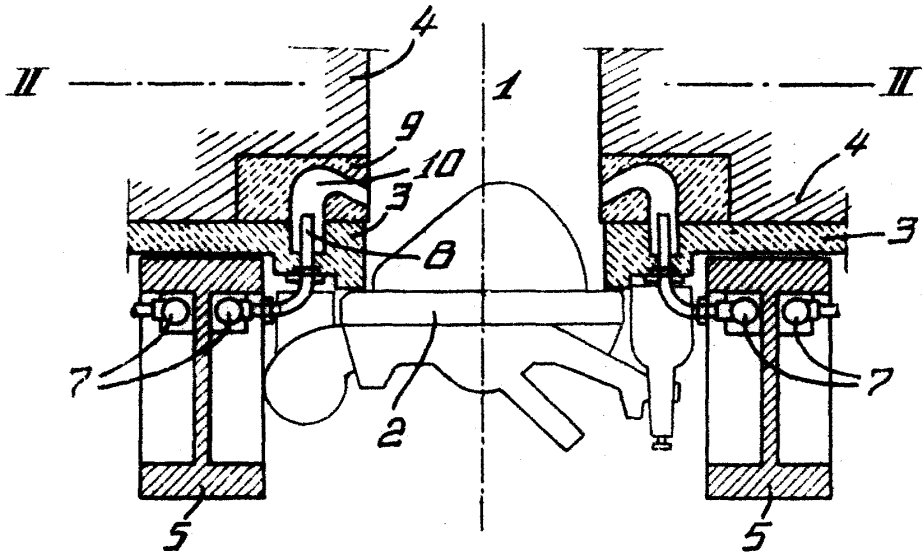
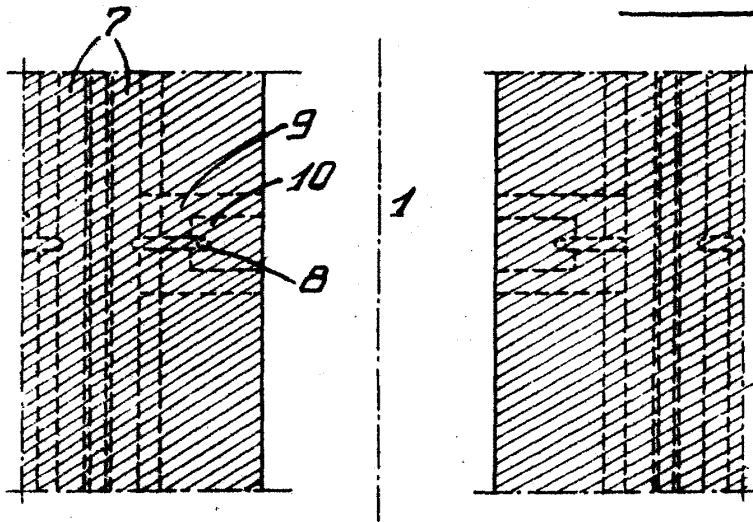


Fig.2.

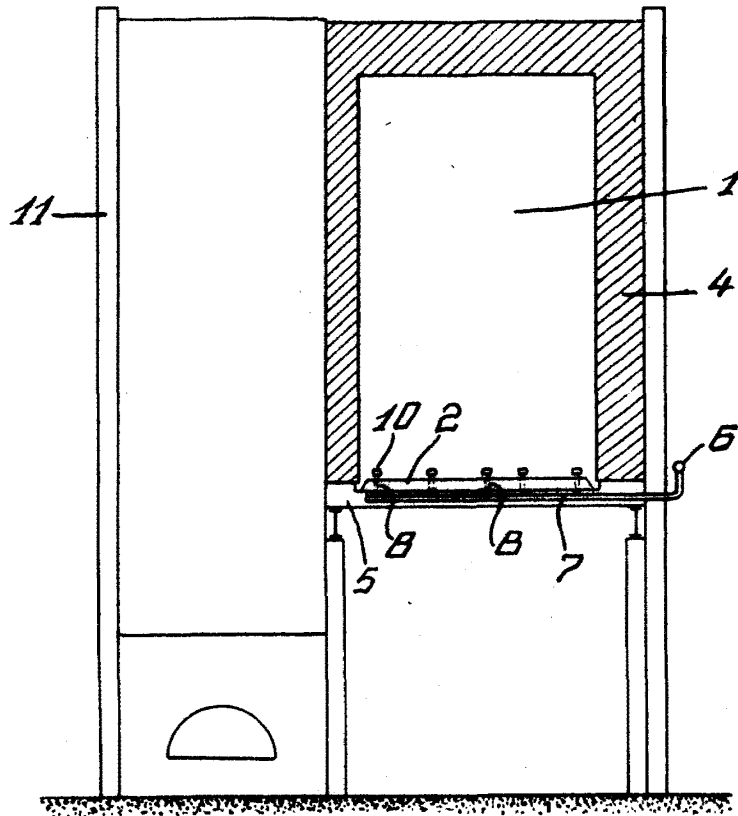


[Handwritten signature and illegible text]



Fig. 3.

209279



ESCALA VARIABLE
GUILLERMO ROED